

PORCINO AL DIA



«FEASPOR»

CON LA COLABORACIÓN DE
cajaruralsegovia
Fundación

NÚMERO 1440

14 de Enero de 2019

REVISTA INFORMATIVA SEGOVIA

Depósito Legal SG-55/91

Ctra. Soria, nº 11, 40196 LA LASTRILLA (Segovia)

Tel.: 921 43 08 52/686 48 54 22

E-mail: feaspor@feaspor.es

TELÉFONOS DE CONTACTO DE LOS VETERINARIOS DE FEASPOR

Mª Cruz Díez de Frutos	606-35-43-20	Mariano Herrero Encinas	606-35-43-24
Teresa López Vicente	605-94-05-47	Silvia Muñoz Velasco	625-46-74-36
Sara González Muñoz	605-94-05-48	Ricardo García Mate	606-35-43-21
Alfonso Águeda Martín	616-44-09-75	Jesús C. Llorente Llorente	619-56-22-56
José de la Villa Domínguez	629-31-64-17		

PRECIOS DE MERCADOS EUROPEOS

Países	Cerdo cebado. Semana 2-3		Lechón. Semana 52	
	Variación Euro/kg.	Euro/kilo vivo orientativo	Variación Euro/Ud	Lechón Euro/Ud
Alemania	=	1,05	+2,00	36,50
Francia	=	1,06	+2,75	29,75
Bélgica	=	0,98	+3,00	27,00
Holanda	=	1,04	+3,00	36,50

LONJA DE SEGOVIA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2019

CERDO SELECTO	CERDO NORMAL	CERDO GRASO (+130 Kgs)	CERDAS DESVIEJE	LECHON 20 kg.	COCHINILLO 4,5-7 Kg	COCHINILLO MARCA DE GARANTÍA
1,045	1,035	1,260	0,300-0,400	48,50	31,00	37,00
(-0,005)	(-0,005)	(-0,010)	(=)	(+0,50)	(-2,00)	(-2,00)

Tiene a su disposición en la página web de la lonja, <http://www.lonjasegovia.com/>, los precios actualizados, históricos y noticias del sector.

LONJA DE MERCOLÉRIDA DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2019

CERDO SELECTO	CERDO NORMAL	CERDO GRASO	CERDAS DESVIEJE	LECHÓN 20 kg.
1,048	1,036	1,024	0,445	39,50
(=)	(=)	(=)	(+0,015)	(+1,00)

LONJA DE SEGOVIA: CEREALES DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2019

	PRECIO (TM/ORIGEN)	DIFERENCIA SEMANA ANTERIOR	COTIZACIÓN ACTUAL EN PESETAS/KG
CEBADA de 62 Kg/Hl	178,00	(=)	29,617
TRIGO PIENSO de 72 Kg/Hl	186,00	(+1,00)	30,948



ASCASE: C/ CARCHENA, Nº 23
40200 CUÉLLAR-SEGOVIA.



TELÉFONO: 921 14 34 14 – FAX: 921 14 15 27 –
EMAIL: ascase@ascase.net

RECORDATORIO: Comunicación anual de datos censales REGA.

De acuerdo con lo establecido en la Orden AYG 1138/2012, los titulares de las explotaciones ganaderas existentes en Castilla y León, **deben comunicar todos los años (entre el 1 de enero y el del 28 de febrero) los datos relativos al censo existente actualizado.** Para ello deben rellenar las correspondientes hojas disponibles en las Unidades Veterinarias o hacerlo a través del Módulo Ganadero (en este caso es muy importante imprimir el documento justificativo)

IMPORTANTE: Para que la comunicación anual obligatoria realizada a través del módulo ganadero quede grabada es muy importante hacerlo de forma correcta.

Debe marcarse esta opción:

Establecido en la normativa sectorial de cada especie ganadera, o en su defecto, con el censo medio del año anterior.

